



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1426/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00034636-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. José Raúl Beguelin, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita la designación interina de la agente Lola de Tezanos Pinto en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, la promoción interina del agente Juan Agustín Carus al cargo de Prosecretario Administrativo, la designación interina de los agentes Felipe Martín Fondevila y Valentina Fabris Erreca en los cargos de Oficial y Secretaria Privada, respectivamente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN FH N° 466/23-SISTEA, que el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra vacante en virtud del pase interino de la agente Natalia Schirakian al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Res. Pres. 1396/2023. En cuanto a su cobertura efectiva se encuentra vacante.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de la agente Lola de Tezanos Pinto, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa (creado por Resolución Presidencia N° 967/2019 y modificada por Resolución Presidencia N° 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 842/2023.

Que, por otra parte, para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo que dejaría vacante la agente Pinto, se solicita la promoción interina del agente Juan Agustín Carus, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Oficial, conforme Res. Pres. N° 394/2023.

Que, para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante el agente Carus, se solicita la designación interina del agente Felipe Martín Fondevila, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 842/2023. Al respecto, se informa que el cargo en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que, por último, para cubrir interinamente el cargo de Secretario Privado, el Sr. Magistrado solicita la designación interina de la agente Valentina Fabris Erreca, quien actualmente se desempeña con carácter interino en el cargo de Auxiliar,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

conforme Res. Pres. N° 446/2023. A su vez, se informa que el cargo de Secretario Privado en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Lola de Tezanos Pinto, Legajo N° 8307, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, en virtud del pase interino de la agente Natalia Schirakian y mientras se extienda el mismo; y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Micaela Roxana Redondo y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover al agente Juan Agustín Carús, Legajo N° 8581, al cargo de Prosecretario Administrativo (creado por Resolución Presidencia N° 967/2019 y modificada por Resolución Presidencia N° 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Lola de Tezanos Pinto, y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes concedida a la agente María Agustina Giaroli Nogueira y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar al agente Felipe Martín Fondevila, Legajo N° 8919, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Agustín Carús, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina Giaroli Nogueira y/o mientras se extienda el pase interino concedida a la agente Melina Laura Waisman y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto, lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Art. 4º: Designar a la agente Valentina Fabris Erreca, Legajo N° 8897, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Felipe Martin Fondevila, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Lola De Tenazos Pinto en un cargo de superior jerarquía; y/o mientras se extienda la designación interina de Juan Agustín Carús y/o mientras se extienda la designación interina de Camila Pierini y/o mientras se extienda la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a Marcelo Ignacio Rotondaro, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1426/2023**